



SALTA, 02 OCT 2017.

**287**

**RESOLUCION N°**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE 140-8674/2016-0, Adj. Cde. 1**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales el Presidente Fundación SIANCAS, Prof. Germán Darío Ralle, solicita réplica de la acción “El Dibujo como Herramienta de Interpretación de la Violencia”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 124/16 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 64 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “El Dibujo como Herramienta de Interpretación de la Violencia”, habiendo cumplimentado con la normativa vigente, Resolución N° 721/08 - Apartado 6 y 4 Inc. 4;

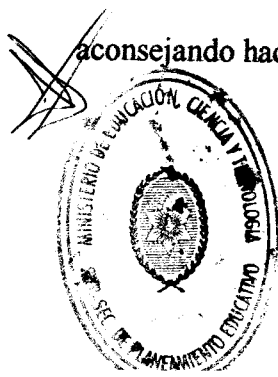
Que la misma se lleva a cabo desde el 09 de Setiembre de 2017 hasta el 23 de Noviembre de 2017, en la localidad de Joaquín V. González, y en los Dptos. de Capital, General Güemes y San Ramón de la Nueva Orán, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. María Gabriela Nanni, Psp. María Gimena Agüero y Lic. Teresa Liliana Barrios, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios son: Docentes de todos los Niveles Educativos, Bibliotecarios, Museólogos, Psicopedagogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Auxiliares de Bibliotecas y Estudiantes avanzados de carreras superiores;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

287

**RESOLUCION N°**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-8674/2016-0, Adj. Cde. 1**

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

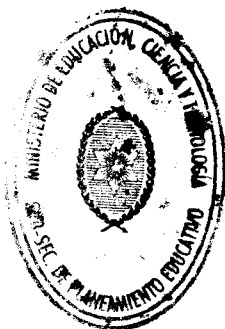
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la réplica de la acción “El Dibujo como Herramienta de Interpretación de la Violencia”, solicitada por el Presidente Fundación SIANCAS, Prof. Germán Darío Ralle, con modalidad semipresencial, destinada a Docentes de todos los Niveles Educativos, Bibliotecarios, Museólogos, Psicopedagogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Auxiliares de Bibliotecas y Estudiantes avanzados de carreras superiores, que se lleva a cabo desde el 09 de Setiembre de 2017 hasta el 23 de Noviembre de 2017, en la localidad de Joaquín V. González, y en los Dptos. de Capital, General Güemes y San Ramón de la Nueva Orán de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

**ARTICULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta